NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIAN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA **NIT: 813.002.872-4**	**VALOR INICIAL: : $278.794.886.00** **ADICIONAL No.1: $ 0** **VALOR TOTAL: : $278.794.886.00**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 2024000828 **REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2024000959** **FORMA DE PAGO:** Los Recursos del Sistema General de Participaciones, objeto de este contrato, serán girados acorde con la disponibilidad de efectivo, es decir de conformidad con las transferencias recibidas del nivel nacional y de acuerdo a los giros realizados por el sistema general de participaciones y directrices del Ministerio y Salud y Protección Social, conformidad a lo siguiente: **Primer pago**. Un primer pago correspondiente al valor que se encuentre en bancos de los recursos de Subsidio a la oferta del Municipio, con corte a 30 de mayo de 2024, dentro de los diez días hábiles siguientes a la legalización del convenio y/o contrato, previo a la presentación de la cuenta de cobro por parte de la ESE, y del certificado bancario de la cuenta donde se administrar dichos recursos. El saldo restante en sumas iguales, en cinco mensualidades vencidas, dentro de los 10 días hábiles de cada mes, previo a la presentación de los informes relacionados al cumplimiento de los indicadores y metas establecidas en el convenio del mes inmediatamente anterior y la cuenta de cobro del respectivo mes y previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Del valor del ultimo pagar a girar se debe dejar un porcentaje de 5 % del valor del contrato para ser cancelados al momento de la liquidación del mismo, una vez se realice el balance financiero y de cumplimiento de las obligaciones de acuerdo a los establecido en la resolución 484 de 2024. Los pagos se realizaran previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, presentación de la factura o documento equivalente, el informe correspondiente a las actividades realizadas y acreditación de los pagos de aportes al sistema de seguridad social en salud, prensión, y riesgos laborales.	**PERIODO DE EJECUCIÓN:** El plazo para la ejecución del presente contrato será de SEIS (06) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio sin superar la presente vigencia fiscal.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 427-2024 del 26 de junio de 2024

OBJETO: TRANSFERIR LOS RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA A LA ESE SAN SEBASTIAN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA, PARA LA FINANCIACION DE GASTOS DE PERSONAL Y LA ADQUISICION DE BIENES Y DE SERVICIOS DE LA OPERACIÓN CORRIENTE DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO O DE LA INFRAESTRUCTIURA PUBLICA MEDIANTE LA ASIGNACION DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP SEGÚN LINEAMIENTO DE LA RESOLUCION 484 DE 2024.

FECHA DEL ACTA DE INICIO: Veintiocho (28) de junio de 2024
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: Veintisiete (27) de junio de 2024
FECHA DE SUSCRIPCION: Veintiséis (26) de junio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: El plazo para la ejecución del presente contrato será de SEIS (06) MESES, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio sin superar la presente vigencia fiscal.
PAZ Y SALVO PARA CONTRATACIÓN: Vigencia 2024
REGISTRO BANCO DE PROYECTO: CODIGOS DE RADICACION:
2023413960041 Optimización de la prestación de servicios de salud para la vigencia 2024 del municipio de La Plata.

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

En virtud de la ejecución del contrato Interadministrativo No. 427-2024 del 26 de junio de 2024 y revisado los documentos presentados por la ESE San Sebastián para el cobro del primer informe de los recursos de subsidio a la oferta cuyo propósito es fortalecer la capacidad operativa de la red pública de baja complejidad en la ESE San Sebastián del Municipio de La Plata, servicios ofertados durante los meses de enero a mayo se determina lo siguiente:

Que en virtud del Compes Social 83 de 2023, El Ministerio de Salud y Protección Social, Asigno y Distribuyo los recursos del SGP de la última doceava de 2023, el Compes Social 87 de 2024 asigno y distribuyó los recursos del SGP de las Seis Once doceavas del 2024 y con Compes Social 91 del 2024 con el cual fueron distribuidos los recursos del SGP de las once doceavas partes de 2024.

Que Según los montos definidos para los Recursos del Sistema General de Participaciones de Subsidio Oferta, para el Municipio de La Plata Huila comprende la suma de **SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS ($619.544.191,00).**

Se determinan la distribución de los recursos de Subsidio a la Oferta, conforme a lo dispuesto en el artículo 4. de la Resolución 484 de 2024, que propone que se tiene en cuenta el balance financiero de los gastos de operación de la prestación de servicios de salud y los ingresos que genera cada una de las entidades distribuyendo un mayor valor a la operación con más desbalance; para determinar dicha distribución se realiza el análisis teniendo en cuenta la ficha tecnica de SIHO hospitales 2193 del Ministerio de Salud y Protección Social y el Estado de Resultados de las Entidades.

Teniendo en cuenta lo anterior se realizó un comparativo del balance general teniendo en cuenta el balance financiero de los gastos de operación de la prestación de servicios de salud y los ingresos que genera cada una de las entidades, donde para este caso la ESE San Sebastián de La Plata Huilla presenta mayor recaudo operacional, según análisis presupuestal de los periodos 2021 a 2023 en un promedio del 97% frente al reconocimiento.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la propuesta abalada por el Ministerio de Protección Social y Salud se asigna a la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIAN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA** HUILA, un valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($278.794.886,00) MCTE.**

Que la Transferencia Recursos de Subsidios a la Oferta, se hace para garantizar el Fortalecimiento de la Capacidad Operativa de la Red Pública de baja o media complejidad; y apalanca el cumplimiento a la meta de producto 1906004 - Servicio de atención en salud a la población, Sector 19 – Salud y Protección Social.

Que dicha meta se encuentra plasmada en el plan de desarrollo del Municipio, plan de adquisiciones y banco de programas y proyectos del Municipio.

Que la ESE San Sebastián los documentos pertinentes para demostrar el cumplimiento de las metas plasmadas en el contrato.

1. **EJECUCION FINANCIERA**

ACTIVIDADES	FACTURA	VALOR
ENERO A MAYO	ESSP1001342830	$120.562.583,00

2. EJECUCION ACTIVIDADES:

Se evidencia que la ESE San Sebastián presenta Informe de Ejecución y Gestión del Contrato Interadministrativo, donde anexan los soportes de reportes del Registro de Prestadores de Salud, Certificación de calidad donde certifican la oportunidad promedio para la atención de consulta médica y servicio de odontología del primer y segundo trimestre de 2024, Certificación del Líder de calidad donde certifican los servicios habilitados, certificación del contador de la entidad donde certifican los ingresos y gastos operacionales por venta de servicios de salud con corte a marzo de 2024, certificado del contador donde certifican que los recursos de subsidio a la oferta asignados serán destinados para financiar los gastos de funcionamiento y gastos de operación comercial y prestación de servicios durante la vigencia 2024, certificado de pago de parafiscales y seguridad social del personal de la ESE.

- Se verifica el informe presentado por la ESE San Sebastián y la información dispuesta en el aplicativo 2193 SIHO, se puede evidenciar que la Entidad garantizo y mantuvo su capacidad instalada, para la prestación de los servicios de salud a todos sus usuarios, de igual manera se pudo verificar las metas pactadas.
- Se anexa acta No. 130.2.43.0300 del 15 de julio del 2024 de seguimiento al cumplimiento de indicadores y metas de acuerdo a la Resolución 484 del 20 de marzo de 2024.
- Se concluye que la ESE San Sebastián de La Plata Huila, a mayo 30 de 2024 da cumplimiento a las metas indicadas plasmadas en el contrato Interadministrativo.

ACTAS		
TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	000	28-06-2024
PRIMER ACTA PARCIAL	001	01-01-2024 AL 31- 05-2024

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la cláusula Tercera del contrato Interadministrativo: Los recursos del Sistema General de participaciones, serán girados acorde con la disponibilidad en efectivo, de conformidad a las transferencias recibidas del nivel nacional y previo a la presentación del informe relacionado al cumplimiento de indicadores y metas establecidas en el convenio, cuenta de cobro por parte de la ESE, y del certificado bancario de la cuenta donde administra estos recursos.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
COMPROBANTE DE EGRESO SIN GENERAR		120.562.593,00	$120.562.593,00	$158.232.293,00
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$278.794.886,00	$0	$278.794.886,00	$120.562.593,00	**$158.232.293,00**

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula Novena del contrato, se verifica la existencia de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del contratista, la cual se encuentra constituida desde el día 26 de junio de 2024 y aprobada el día 27 de junio de 2024 y que corresponde a la Póliza Número 560-47-994000180055.
- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Veinte se verifica el pago de aportes al sistema de seguridad social integral correspondiente a los meses de enero a mayo de 2024 según certificación adjunta expedida por la Revisora Fiscal de la Entidad.

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del **CONTRATO No. 427-2024 del 28 de junio de** 2024 certifica que de acuerdo a lo mencionado en el Contrato Interadministrativo se cumplió satisfactoriamente, según como dice el objeto del mismo, por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2024000828	2024000959	2302010	**$120.562.593,00**
Valor a Pagar.			**$120.562.593,00**

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el primer pago parcial del Contrato Interadministrativo 427-2024.

Informe presentado en La Plata Huila, a los Dieciséis (16) días del mes de julio de 2024.

LEIDY ANDREA ORTIGOZA JAVELA
SUPERVISOR

Elaboro: Francy P. secretaria

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata

	CARGO	FIRMA
Proyectó		
Revisó		
Aprobó		